



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00684120- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal RD-2022-141-E-UNC-DEC#FFYH, que llama a SELECCIÓN INTERNA entre Personal Contratado, Interino y Docentes con funciones nodocentes, en los términos previstos por las Actas Paritarias nº 13 y 40 para la cobertura de un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área de Enseñanza-Despacho de alumnos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que la Directora del Área de Enseñanza elevó el formulario de requerimientos del cargo (IF-2021-00678120-UNC-AE#FFYH) indicando como horario de trabajo el turno tarde;

que en artículo 1º de la Resolución decanal RD-2022-141-E-UNC-DEC#FFYH, debido a un error involuntario, se establece que las tareas correspondientes al cargo se desarrollarán en el turno mañana;

que en consecuencia corresponde modificar la mencionada Resolución;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: MODIFICAR el Art. 1º de la Resolución Decanal RD-2022-141-E-UNC-DEC#FFYH, para que donde dice "turno mañana" diga "turno tarde".

ARTICULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

NG

